



Mendoza, 26 de julio de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0006176/2017 y la Nota CUY N° 0009927/2017, en el cual la estudiante **Laura Cecilia ORTEGA**, solicita equivalencias de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en el **Profesorado Terapéutico de Grado Universitario en Discapacitados Mentales y Motores (Ord. 11/97 - C.S.)**, y las correspondientes a la **Tecnicatura Universitaria en Educación Social (Ord. 86/15 - C.S.)**, ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante las Ordenanzas N° 07/13-CD y 06/16-CD.

Que, por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, en fs. 4, Secretaría Académica eleva los Espacios Curriculares en los que se deben otorgar equivalencias.

Que, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la **Srta. Laura Cecilia ORTEGA (DNI. N° 29.125.288)** de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Tecnología de la Información y de las Comunicaciones	<i>por</i>	➤ Alfabetización Digital
➤ Pedagogía	<i>por</i>	➤ Pedagogía
➤ Tecnología de la Información y de las Comunicaciones	<i>por</i>	➤ Gestión de la Información y Redes Sociales
➤ Ciencias Sociales	<i>por</i>	➤ Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana
➤ Sociología de la Educación	<i>por</i>	➤ Sociología de la Educación
➤ Comunicación Lingüística II	<i>por</i>	➤ Lectura y Escritura en la Universidad
➤ Psicología Educacional	<i>por</i>	➤ Psicología Educacional
➤ Educación Artística: Plástica ➤ Educación Artística: Música ➤ Educación Artística: Expresión Corporal	<i>por</i>	➤ Educación Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 331

RES 2017 331-D (FE) Equivalencias Laura Cecilia ORTEGA
Adrián Rodríguez